

Escribe: Nilton Sandoval

●●● La Asociación de Exportadores (Adex) resaltó la nueva ley de cabotaje, que aprobó el Congreso, precisando que fortalecerá a los puertos peruanos.

Indican que será así porque incrementará la competitividad del comercio exterior del país y, lo más importante, evitará que la carga nacional se exporte a través de puertos de países vecinos.

DICTAMEN

Es así que se mostraron satisfechos con la segunda votación del dictamen del proyecto de ley N° 5175, que modificó el Decreto Legislativo N° 1413.

La finalidad es promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga.

COMERCIO

Julio Pérez Alván, presidente del citado gremio empresarial, dijo que los países del mundo buscan reducir sus costos logísticos para hacer más competitivo su comercio exterior, "entonces, hemos recibido muy bien esta medida".

VOLUMEN

Precisó que gremios empresariales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), y otras autoridades del sector público, estaban comprometidos con esta iniciativa.

"Y ahora los puertos regionales podrán captar mayores volúmenes de carga evitando que los productos peruanos se movilicen hacia

ADEX RESALTA NUEVA LEY APROBADA

Serán fortalecidos: puertos regionales



los terminales portuarios de naciones vecinas", refirió.

ECUADOR

Luego manifestó que, en Ecuador, de los puertos de Guayaquil y Posorja salen langostinos, una diversidad

de pescados y banano orgánico, y por Chile, puerto de Arica, paltas, aceitunas y orégano.

Pérez también habló sobre las embarcaciones nacionales y extranjeras. "Ofrecerán servicios de

transporte de carga marítima interna que favorecerán a empresas que atienden al mercado interno, importadores y exportadores, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas", precisó.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACAYO

SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **DON JOAN ROY REVILLA SICHA**, Edad: 31, DNI: 70552665, Natural Lima - Lima - La Victoria, Estado Civil Soltero, Ocupación Tce, en Redes, Domicilio: Mz. F Lt. 16 Aces. Viv. Trabajadores Municipales - Chalacayo y **DONA SILVIA DEL PILAR HUAMAN ALVAREZ**, Edad: 30, DNI: 48288257, Natural de Lima - Lima - Jesus Maria, Estado Civil Soltera, Ocupación Contadora, Domicilio: Mz. F Lt. 15 Aces. Viv. Trabajadores Municipales - Chalacayo. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chalacayo, 03 de junio de 2024.

Abog. Walter Moreyra Arone
Sub Gerencia de Registro Civil (e)

AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GRUPO SONCO S.A.C.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GRUPO SONCO S.A.C., A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 10:00 A.M., EN EL LOCAL UBICADO AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI N° 1190, URB. TUPAC AMARU, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 409 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 31 DE MAYO DEL 2024.-
DIRECTORIO

TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES

Titular registral del predio: Jaime Villanueva Quiliche. Titulares registrales de los predios colindantes: Por la derecha: Municipalidad Metropolitana de Lima. Por la izquierda: Linda Soledad Gutiérrez Venturo, Tito Alejandro Navarro Almeida, María Ofanides Canakis Viuda De Terzano. Por la izquierda y fondo: Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP.

N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA

Título N° 368880 de 06/02/2024. La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: RICARDO GOMEZ RIVERA**, Estado Civil Soltero, Edad: 46 años, Documento de Identidad: DNI N° 80039310, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Intendente, Ingeniero, Arquitecto, Constructor. Lugar de Nacimiento: AYACUCHO/CANGALLO/TOTOS. Domicilio: VILLA LETICIA DE CAJAMARQUILLA MZ. E LT. 2/DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDITE MATRIMONIAL N° 005397.

Lurigancho - Chosica, 16 de MAYO del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

EL CONTRAYENTE: **SAMUEL JAVIER VANO CARHUAMACA MORALES**, de 30 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, Ocupación Taxista. Nacionalidad Peruana, Domicilio: Pte Santa Rosa # 115 Apto. 202, Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima. El CONTRAYENTE: **MILAGROS HELEN VILCHEZ MOREL**, de 26 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Comas, Ocupación Organizadora de Eventos, Domicilio: Av. 28 de Julio # 100, Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima. La CONTRAYENTE: **GRACIELA PARION LINÁN**, Estado Civil Soltera, Edad: 47 años, Documento de Identidad: DNI N° 06808695, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Lugar de Nacimiento AYACUCHO/CANGALLO/TOTOS. Domicilio: VILLA LETICIA DE CAJAMARQUILLA MZ. E LT. 2/DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

Sub Gerencia de REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL

N° 00198-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil: hago saber que don **EDMAR GUSTAVO VEGA CONDOR**, natural de Ancash - Sihuas - Sihuas, nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Mesero domiciliado: Calle Munaysenca 178 - San Miguel y doña **LEGNY MARIAGNA QUINTERO ANEZ**, natural de America - Venezuela - Zulú, nacionalidad Venezolana, edad: 31 años, Estado Civil Divorciado (a), Ocupación Teleoperadora, domiciliado: Calle Munaysenca 178 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. San Miguel, lunes, 20 de Mayo de 2024.

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIU
Sub Gerente Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MARCO ANTONIO TITO TUCTA**, identificado DNI N° 74658798, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Documento de Identidad: DNI N° 46871106, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Administrador de Producción, Lugar de Nacimiento: LIMA/LIMA/LIMA, Domicilio: AA.HH. SANANTONIO MZ. F LT.01 DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. LA CONTRAYENTE: **ANDREA JUANITA JUANITA DE LA CRUZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 29 años, Documento de Identidad: DNI N° 76778431, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: LIMA/LIMA/LIMA, Domicilio: URB. HUAMPANI MZ. ALT.44- DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 31 de Mayo de 2024.

Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JOSE MIGUEL PRADO SOLORZANO**, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años, Documento de Identidad: DNI N° 46871106, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Administrador de Producción, Lugar de Nacimiento: LIMA/LIMA/LIMA, Domicilio: AA.HH. SANANTONIO MZ. F LT.01 DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. LA CONTRAYENTE: **ANNALENA JUANITA JUANITA DE LA CRUZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 29 años, Documento de Identidad: DNI N° 76778431, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: LIMA/LIMA/LIMA, Domicilio: URB. HUAMPANI MZ. ALT.44- DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDITE MATRIMONIAL N° 005415.

Lurigancho - Chosica, 30 de MAYO del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN HUAMAN JAYME**, identificado DNI N° 80059817, Natural de Ayacucho - Huamán - Carmen Alto, Nacionalidad Peruana, Edad: 52 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Obrero, Domicilio: Acre, Pob. Jardines de Horacio Zavallos Sector C.Mz. J.Lote 2, Ate y doña **MARIA LIZ MALLQUI TORREZ**, identificada DNI N° 80578988, Natural de Ayacucho - Vilcas Huaman - Vischongo, Nacionalidad Peruana, Edad: 48 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Su Casa, Domicilio: Asoc. Jardines de Horacio Zavallos Sector C.Mz. J.Lote 3- Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 31 de Mayo de 2024.

Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

“Publica tu Edicto Matrimonial desde la comodidad de su Hogar u Oficina”

 WhatsApp
VENTAS:
992439186